



Cerro Sombrero, 18 de julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 391/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024 de Don Patricio Triviño Macías, Director de Obras (S), que solicita Decreto Alcaldicio que apruebe **MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO"** de fecha 08 de julio de 2024.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°442 de fecha 12.07.2023 que regulariza la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO", Código BIP: 40051586-0, firmado con fecha 05.07.2023.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°677 de fecha 29 de septiembre de 2023 que aprueba Bases Administrativas y Anexos de la Licitación Pública ID: 3865-7-LQ23 MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°817 de fecha 15 de noviembre de 2023, que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-7-LQ23 al oferente **UTP ENTRE CONSTRUCTORA MOCAT LTDA Y MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANO SPA**, por un monto total de \$183.074.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°919 de fecha 14 de diciembre de 2023 que aprueba CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, BIP: 40051586-0 2DO LLAMADO" firmado con fecha 05.12.2023.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°949 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de la obra, indica que la deberá quedar finiquitada el día lunes 13 de mayo de 2024.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°285 de fecha 23 de mayo de 2024 que regulariza la aprobación de Informe de Multas N°1 del Director de Obras (S) de fecha 29 de enero de 2024 que resuelve efectuar el cobro de multa por un monto de \$1.023.764 por atraso en la instalación del Letrero de Obras y retraso en la entrega del Libro de Obras en plazos establecidos, multa aplicada al Estado de Pago N°1.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°288 de fecha 24 de mayo de 2024 que aprueba el Informe de Multas N°2 **"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO"** de fecha 23.05.2024 del Director de Obras (S) que aplica el cobro de multas por atraso de 10 días corridos en la entrega de la obra, comprendido entre los días 14 de mayo de 2024 hasta el día 23 de mayo de 2024, por un monto de \$1.117.830.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°357 de fecha 08 de julio de 2024 que aprueba **INFORME TÉCNICO DISMINUCIÓN DE PARTIDAS "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO"** de fecha 17 de junio de 2024.
- 10) La Modificación de Contrato de ejecución de obras a suma alzada del proyecto, de fecha 08 de julio de 2024.
- 11) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 12) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Lo establecido en Modificación de Contrato de ejecución de obras a suma alzada del proyecto, de fecha 08 de julio de 2024.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8JKBFG-280>



DECRETO

1° APRUÉBESE, la MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA de la obra **“MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO”** de fecha 08 de julio de 2024, que a continuación se transcribe:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA

“MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, BIP 40051586-0 2DO LLAMADO”

En Primavera, Tierra del Fuego, República de Chile, a 08 de julio del año 2024, comparecen: por una parte, UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES constituida entre la empresa MOCAT Ltda., RUT: 76.949.158-9 y la empresa MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA., RUT: 77.695.806-9, ambas empresas debidamente habilitadas para contratar con el Estado, y representada por don HÉCTOR JESÚS CID MONTECINOS, RUT: 18.876.217-4, según consta en escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2023, todos domiciliados en Ruta 5 Sur, número 2735, Temuco, en adelante “La UTP” y por la otra la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, Institución de Derecho Público Chileno, Rut N° 69.251.300-2 representada legalmente por su Alcalde don BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, C.I 8.067.364-7, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat N°191, comuna de Primavera, en adelante, “La Municipalidad” han pactado la siguiente modificación al contrato:

PRIMERO: Por medio del presente instrumento las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Con fecha 05 de diciembre de 2023 las partes celebran el contrato de ejecución de obras a suma alzada para ejecutar el proyecto **“MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, BIP 40051586-0 2DO LLAMADO”**
2. Con fecha 15 de diciembre del 2023, se levanta el acta de entrega de terreno, estipulando como fecha de término original de las obras el 13 de mayo del 2024.
3. El contratista al momento de la firma de contrato hace entrega en garantía de fiel cumplimiento del contrato, EL CERTIFICADO DE FIANZA N°148535WEB-F, de la empresa FINFAST., por un monto de \$18.307.400.- con vencimiento hasta el día 30 de septiembre de 2024.
4. Mediante Decreto Alcaldicio N°357 de fecha 08 de julio de 2024, se aprueba el informe técnico que disminuye el presupuesto original del contrato a un monto total de \$181.628.150. Mediante informe técnico firmado por el Director de Obras Municipales (s), de fecha 17 de junio de 2024, donde se informa que “... La razón fundamental refiere al detrimento de los dos juegos a reinstalar, que producto del paso del tiempo y su uso dentro de estos últimos 10 años desde su implementación mediante la iniciativa “MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, CODIGO BIP: 30131970-0, el año 2013, y el desarme llevado a cabo durante la ejecución de la obra, que permitió evaluar el estado de las piezas que lo componen, evidenciando así, reparaciones y/o intervenciones que fueron realizadas a la estructura de sus pilares, así como roturas de piezas plásticas, tal y como muestran las imágenes adjuntas, por estas razón se modificara el presupuesto de la siguiente manera:

4.1.2. REINSTALACIÓN DE JUEGOS, se disminuyen 2 UNID., \$450.000, en total \$900.000, valor neto

De esta manera al eliminarse las unidades de la partida anteriormente indicada, se deberá disminuir el monto inicial del contrato, de \$183.074.000 a un monto total de \$181.628.150...”





SEGUNDO: De acuerdo a los antecedentes antes expuestos y en observancia de lo indicado en los Las Bases Administrativas Especiales de la licitación Publica ID N°:3865-7-LQ-23, es posible hacer estos aumentos disminuciones y obras extraordinarias, conforme a lo establecido en los puntos 8.1 AUMENTO Y DISMINUCION DE LAS OBRAS.

TERCERO: Conforme a lo expuesto en el número anterior, las partes acuerdan modificar algunas partidas del presupuesto adjudicado para cumplir de manera adecuada con la obra, de la siguiente manera:

Presupuesto contratado.

ANEXO 4-B						
PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRAS						
OBRA	:	"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO"				
DIRECCIÓN	:	PLAN AUSTRAL				
PLAZO EJECUCION	:					
ITEM	DESCRIPCION		UNID.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	OBRAS PREVIAS					
1.1	LETRERO DE OBRAS		GASTOS GENERALES			
1.2	INSTALACION DE FAENA		GASTOS GENERALES			
1.3	DEMOLICION		M2	508	\$ 5.300	\$ 2.692.400
N						
2	OBRA GRUESA PLAZA					
2.1	PLAZA					
2.1.1	SOLERILLA		MTL	90	\$ 6.500	\$ 585.000
2.1.2	RELLENO COMPACTADO E=0.05		M3	14	\$ 35.000	\$ 490.000
2.1.3	POLIETILENO 0.20		M2	301	\$ 2.500	\$ 752.500
2.1.4	MALLA ACMA		M2	301	\$ 6.900	\$ 2.076.900
2.1.5	RADIER E-15 G-25		M3	40	\$ 390.000	\$ 15.600.000
N						
2.2	CAUCHO					
2.2.1	CAUCHO CONTINUO		M2	331	\$ 120.000	\$ 39.720.000
N						
3	OBRA GRUESA VEREDAS					
3.1	VEREDAS					
3.1.1	PREPARACIÓN SUBRASANTE		M2	174	\$ 6.500	\$ 1.131.000
3.1.2	BASE ESTABILIZADA NO HELADIZA CBR≥60% PARA VEREDAS E=0,15M		M3	22	\$ 35.000	\$ 770.000
3.1.3	MALLA ACMA		M2	174	\$ 6.900	\$ 1.200.600
3.1.4	VEREDAS HCV E=0,07M, HORMIGÓN G-30		M3	12,5	\$ 380.000	\$ 4.750.000
3.1.5	MEMBRANA DE HORMIGON		M2	174	\$ 4.200	\$ 730.800
N						
4	OTRAS					
4.1	CORTAVIENTOS DE LENGAY REINSTALACION DE JUEGOS					
4.1.1	PINTURA CORTAVIENTOS		M2	126	\$ 7.000	\$ 882.000
4.1.2	REINSTALACION DE JUEGOS		UNID.	2	\$ 450.000	\$ 900.000
N						
4.2	BARANDA DE JUEGOS (VALLA PEATONAL)					
4.2.1	BARANDA DE MADERA DE LENGAY		MTL	450	\$ 7.000	\$ 3.150.000
N						
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
5.1	ASEO Y LIMPIEZA FINAL		UN	1	361.677	\$ 361.677
N						
6	PLACA IDENTIFICATORIA					
6.1	PLACA IDENTIFICATORIA		UN	1	148.611	\$ 148.611
N						
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$ 75.941.488
G.G Y UTILIDADES INCLUIDAS EN TOTALES (35%)						\$ 26.579.521
SUBTOTAL NETO						\$ 102.521.009
19% I.V.A.						\$ 19.478.992
SUBTOTAL OBRAS CIVILES						\$ 122.000.000
EQUIPAMIENTO						
1	EQUIPAMIENTO					
1.1	BASURERO ALAMEDA CON LOGO PERSONALIZADO		UN	4	649.990	\$ 2.599.960
1.2	ESCANO		UN	5	380.000	\$ 1.900.000
1.3	JUEGO NUEVO N°1 JUEGO MODULAR 1a INFANCIA		UN	1	5.845.434	\$ 5.845.434
1.4	JUEGO NUEVO N°2 JUEGO MODULAR BOSQUE MEDIANO		UN	1	26.066.942	\$ 26.066.942
1.5	JUEGO NUEVO N°3 MURALLA MUSICAL		UN	1	14.804.975	\$ 14.804.975
1.6	SEÑALETICA ZONA DE JUEGOS		UN	3	35.126	\$ 105.378
N						
TOTAL EQUIPAMIENTO (2)					NETO	\$ 51.322.689
					IVA	\$ 9.751.311
					TOTAL	\$ 61.074.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8JKBFG-280>





Presupuesto modificado.

ANEXO 4-B						
PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRAS						
OBRA	:	"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO"				
DIRECCIÓN	:	PLAN AUSTRAL				
PLAZO EJECUCION	:					
ITEM		DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1		OBRAS PREVIAS				
1.1		LETRERO DE OBRAS				GASTOS GENERALES
1.2		INSTALACION DE FAENA				GASTOS GENERALES
1.3		DEMOLICION	M2	508	\$ 5.300	\$ 2.692.400
N						
2		OBRA GRUESA PLAZA				
2.1		PLAZA				
2.1.1		SOLERILLA	MTL	90	\$ 6.500	\$ 585.000
2.1.2		RELLENO COMPACTADO E=0.05	M3	14	\$ 35.000	\$ 490.000
2.1.3		POLIETILENO 0.20	M2	301	\$ 2.500	\$ 752.500
2.1.4		MALLA ACMA	M2	301	\$ 6.900	\$ 2.076.900
2.1.5		RADIER E-15 G-25	M3	40	\$ 390.000	\$ 15.600.000
N						
2.2		CAUCHO				
2.2.1		CAUCHO CONTINUO	M2	331	\$ 120.000	\$ 39.720.000
N						
3		OBRA GRUESA VEREDAS				
3.1		VEREDAS				
3.1.1		PREPARACIÓN SUBRASANTE	M2	174	\$ 6.500	\$ 1.131.000
3.1.2		BASE ESTABILIZADA NO HELADIZA CBR≥60% PARA VEREDAS E=0,15M	M3	22	\$ 35.000	\$ 770.000
3.1.3		MALLA ACMA	M2	174	\$ 6.900	\$ 1.200.600
3.1.4		VEREDAS HCV E=0,07M, HORMIGÓN G-30	M3	12,5	\$ 380.000	\$ 4.750.000
3.1.5		MEMBRANA DE HORMIGON	M2	174	\$ 4.200	\$ 730.800
N						
4		OTRAS				
4.1		CORTAVIENTOS DE LENGAY REINSTALACION DE JUEGOS				
4.1.1		PINTURA CORTAVIENTOS	M2	126	\$ 7.000	\$ 882.000
4.1.2		REINSTALACION DE JUEGOS	UNID.	0	\$ 450.000	\$ 0
N						
4.2		BARANDA DE JUEGOS (VALLA PEATONAL)				
4.2.1		BARANDA DE MADERA DE LENGAY	MTL	450	\$ 7.000	\$ 3.150.000
N						
5		OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5.1		ASEO Y LIMPIEZA FINAL	UN	1	361.677	\$ 361.677
N						
6		PLACA IDENTIFICATORIA				
6.1		PLACA IDENTIFICATORIA	UN	1	148.611	\$ 148.611
N						
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$ 75.041.488
G.G Y UTILIDADES INCLUIDAS EN TOTALES (35%)						\$ 26.264.521
SUBTOTAL NETO						\$ 101.306.009
19% I.V.A.						\$ 19.248.142
SUBTOTAL OBRAS CIVILES						\$ 120.554.150
EQUIPAMIENTO						
1		EQUIPAMIENTO				
1.1		BASURERO ALAMEDA CON LOGO PERSONALIZADO	UN	4	649.990	\$ 2.599.960
1.2		ESCANO	UN	5	380.000	\$ 1.900.000
1.3		JUEGO NUEVO N°1 JUEGO MODULAR 1a INFANCIA	UN	1	5.845.434	\$ 5.845.434
1.4		JUEGO NUEVO N°2 JUEGO MODULAR BOSQUE MEDIANO	UN	1	26.066.942	\$ 26.066.942
1.5		JUEGO NUEVO N°3 MURALLA MUSICAL	UN	1	14.804.975	\$ 14.804.975
1.6		SEÑALETICA ZONA DE JUEGOS	UN	3	35.126	\$ 105.378
N						
TOTAL EQUIPAMIENTO (2)					NETO	\$ 51.322.689
					IVA	\$ 9.751.311
					TOTAL	\$ 61.074.000

CUARTO: De acuerdo a los antecedentes expuesto anteriormente, las partes acuerdan modificar el punto TERCERO del contrato, quedando de la siguiente manera:





"TERCERO: PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO: ... La UTP percibirá por la ejecución total de los servicios contratados, en obra proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, BIP 40051586-0 2DO LLAMADO" la suma total de \$181.628.150- (Ciento ochenta y un millones, seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos), de los cuales \$120.554.150.- (ciento veinte millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos corresponden a Obras Civiles, y \$61.074.000.- (sesenta y un millones setenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos correspondientes a equipamientos."

QUINTO: La personería de don Blagomir Brztilo Avendaño, para representar a la Municipalidad de Primavera, consta en Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio del año 2021 que lo proclama Alcalde de la comuna de Primavera.

SEXTO: Las partes en señal de aceptación de las estipulaciones contenidas en el presente instrumento firman tres ejemplares del mismo tenor, quedando una en poder del Mandatario y dos en poder de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2° REGÍSTRESE, en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **NOTIFÍQUESE** lo aquí
dispuesto al correo electrónico hcid@mocat.cl, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una
vez hecho **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

VALENTINA GALLARDO BARRÍA
Secretaria Municipal (S)

BBA/VGB/GAC/PTM/lom

